



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

0813/15

SALTA,

26 JUN 2015

EXPTE. N° 4.198/2015.-

VISTO:

Los programas elevados por docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Letras, con los cuales se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 260/15, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 16-06-15)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS - Anual** (Prof. Fernanda Álvarez Chamale)
- ✓ **TEORÍA LITERARIA II - Anual** (Prof. Irene Noemi López)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa